



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLII

Martes, 9 de abril de 1985

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 78

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 17.446

GOBIERNO CIVIL de la provincia de Zaragoza

Con fecha 8 de febrero de 1984 se dictó resolución del expediente sancionador a don Leoncio Roy Pérez, con domicilio en esta ciudad (avenida de Madrid, núm. 175, segundo), por infracción del Real Decreto 2.816 de 1982, de 27 de agosto, imponiéndose una sanción de 20.000 pesetas; presentado recurso de alzada contra la resolución adoptada por este Centro ante el Excmo. señor Ministro del Interior, fue desestimado con fecha 3 de agosto de 1984.

Habiendo resultado desconocido en el domicilio anteriormente indicado, se procede por la presente a dar cumplimiento a lo establecido en el número 3 del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de que sirva de notificación al interesado, por resultar en ignorado paradero.

Zaragoza, 22 de marzo de 1985.

El Gobernador civil,
ANGEL-LUIS SERRANO GARCIA

1.º Que verificado el sorteo de actuación de los aspirantes, y habiendo salido la letra "C", ostentará el número 1 don José-Javier Canellas Anoz, siguiendo a continuación los demás opositores por orden alfabético de apellidos, hasta llegar a doña Zoe Baringo Fuentes, que se examinará con el número 15, figurando la lista correspondiente en el tablón de edictos del Palacio provincial.

2.º Que el primer ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar en el Palacio de esta Diputación Provincial (plaza de España, número 2) el lunes día 29 de abril de 1985, señalándose como hora de comienzo la de las nueve de la mañana.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, quienes deberán venir provistos de bolígrafo o pluma y del documento nacional de identidad.

Zaragoza, 26 de marzo de 1985. — El Secretario del Tribunal, Manuel-Jesús Núñez.

Núm. 19.504

En cumplimiento de lo acordado por el Tribunal calificador del concurso-oposición convocado por esta Diputación Provincial en el "Boletín Oficial del Estado" de 12 de julio de 1984, para proveer una plaza de Farmacéutico, se hace saber:

1.º Que verificado el sorteo de actuación de los aspirantes, y habiendo salido la letra "S", ostentará el número 1 doña María-Asunción Sagredo Samanes, siguiendo a continuación los demás opositores por orden alfabético de apellidos, hasta llegar a doña María-Josefa Martínez Bengoechea, que se examinará con el número 12, figurando la lista correspondiente en el tablón de edictos del Palacio provincial.

2.º Que el primer ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar en el Palacio de esta Diputación Provincial (plaza de España, número 2) el lunes día 13 de mayo de 1985, señalándose como hora de comienzo la de las nueve de la mañana.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, quienes deberán

venir provistos de bolígrafo o pluma y del documento nacional de identidad.

Zaragoza, 26 de marzo de 1985. — El Secretario del Tribunal, Manuel-Jesús Núñez.

Núm. 17.439

Diputación Provincial de Soria

HOSPITAL GENERAL

Deudores por derechos y tasas de servicios prestados en el Hospital General, cuyo domicilio actual se desconoce.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, habiendo intentado sin efecto las notificaciones a los deudores que a continuación se relacionan, cuyos domicilios actuales se desconocen, se publica la presente relación de los mismos, por derechos y tasas de servicios prestados en el Hospital General, para que procedan a su abono a la Administración, advirtiéndose que si la publicación aparece del 1.º al 15 del mes, el plazo sin recargo será hasta el 10 del mes siguiente, y con recargo de prórroga del 5 % desde el 11 al 25 del mismo mes. Si aparece entre los días 16 y último de cada mes, puede serlo hasta el 25 del mes siguiente, y con recargo de prórroga del 5 % desde dicho término hasta el 10 del subsiguiente mes; pasados los referidos plazos, se procederá por la vía ejecutiva de apremio.

Contra estas liquidaciones cabe reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, siendo potestativo el recurso ante la Excmo. Diputación Provincial de Soria en igual término, advirtiéndose que, no obstante, pueden interponer cualquier otro recurso que lo crean conveniente a su derecho, bien entendido que ninguno de éstos interrumpe el plazo de ingreso del importe liquidado.

SECCION TERCERA

Núm. 19.505

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

En cumplimiento de lo acordado por el Tribunal calificador del concurso-oposición convocado por esta Diputación Provincial en el "Boletín Oficial del Estado" de 15 de mayo de 1984, para proveer una plaza de Médico jefe en la especialidad de Radiología, del Cuerpo de Médicos de la Beneficencia provincial, se hace saber:

La relación de deudores, cuyo último domicilio se desconoce, y el importe de las liquidaciones es el siguiente:

Don Félix Erruz Recaj, 139.933 pesetas.

Lo que se hace público en el "Boletín Oficial" de la provincia a los efectos consiguientes.

Soria, 22 de marzo de 1985. — El Administrador de Rentas y Exacciones. — Visto bueno: El Presidente.

SECCION QUINTA

Núm. 18.576

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don Roberto Fuentes Casán la instalación y funcionamiento de ampliación de granja porcina, sita en partida de "La Alberca", del barrio de Juslibol.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 22 de marzo de 1985. — El Alcalde.

Núm. 18.578

Ha solicitado don Francisco Díez Alonso la instalación y funcionamiento de taller de carpintería, sito en calle Padre Manjón, número 10.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 22 de marzo de 1985. — El Alcalde.

Núm. 18.580

Ha solicitado la Comunidad de propietarios la instalación y funcionamiento de aparcamiento privado, sito en calle Cervantes, número 7.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 22 de marzo de 1985. — El Alcalde.

Núm. 18.581

Ha solicitado don Miguel Yaguas Castillo la instalación y funcionamiento de taller

de reparación de pequeña maquinaria agrícola, sito en calle Espronceda, número 19.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 22 de marzo de 1985. — El Alcalde.

Núm. 18.574

Ha solicitado doña María-Dolores Pérez Guerrero licencia de obras y de instalación y funcionamiento de pub-cafetería, sito en calle Cataluña, sin número, del barrio de Casetas.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 22 de marzo de 1985. — El Alcalde.

Núm. 13.976

Magistratura de Trabajo número 2

Subasta

El Ilmo. señor don Federico García-Monge y Redondo, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en los autos de ejecución que se tramitan en esta Magistratura con el número 548 de 1984, a instancia de José-Luis Mayor García, contra "Técnicas Energéticas Reunidas", S. A., se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con sus respectivas valoraciones se describirán, y a tal efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

1.º Que se ha señalado para la primera subasta el día 3 de mayo de 1985; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 31 de mayo siguiente, y para la tercera, en caso de quedar desierta la segunda, el día 21 de junio próximo inmediato, a las 11.00 horas y en la sala de audiencia de esta Magistratura, sita en esta ciudad.

2.º Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del valor de los bienes que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que es

el de valoración de los bienes; en la segunda no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo tipo, pero con la rebaja del 25 %, y en la tercera subasta se admitirán posturas sin sujeción a tipo alguno, adjudicándose los bienes al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta; pues, de ser inferior, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber a la deudora el precio ofrecido para que pueda librar sus bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura, haciendo previamente el oportuno depósito, o abonar la cantidad prometida, con ofrecimiento de pagar el resto del principal y costas, en cuyo caso se dejaría sin efecto el remate.

4.º Que, desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo, con el importe del 20 % del valor de los bienes que se pretenda licitar, en la Mesa de esta Magistratura, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

5.º Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, previa o simultáneamente al pago del total precio del remate, ante esta Magistratura y con asistencia y aceptación del cesionario.

6.º Que el depositario de los bienes objeto de subasta es don Manuel Bibián de Miguel, Presidente del Consejo, con domicilio en Zaragoza (paseo de Sagasta, 41).

Bienes objeto de subasta:

- Una máquina de télex, marca "Hispano Olivetti", modelo T-530; valorada en 80.000 pesetas.
- Una fotocopidora marca "Minolta", modelo EP320; en 75.000.
- Una roscadera; en 48.000.
- Una máquina de escribir, marca "Olympia", eléctrica; en 28.000.
- Una mesa de despacho, grande, de madera; en 45.000.
- Una mesa de consejo, redonda, de madera; en 70.000.
- Seis sillones en skai negro; en 30.000.
- Tres armarios de madera color oscuro; en 60.000.
- Una lámpara de pie; en 3.000.
- Una lámpara de mesa; en 2.000.
- Dos máquinas de calcular, marca "Olympia", modelo CPD-5212-S; en 36.000.
- Una máquina de calcular, marca "Olympia", modelo CPD-3210; en 12.000.
- Cinco radiadores eléctricos, marca "Gaymu"; en 20.000.
- Cuatro mesas de despacho, tamaño medio, de madera; en 80.000.
- Cuatro sillones tapizados en tela verde; en 12.000.
- Cinco armarios de madera; en 40.000.
- Un armario archivador, de dos cuerpos, grande; en 25.000.
- Un archivador de cuatro cajones; en 5.000.
- Una mesa de dibujo; en 30.000.
- Un armario de planos, blanco; en 6.000.
- Dos sillones de ruedas, tapizados en tela verde; en 16.000.
- Dos sillones bajos, de color gris; en 8.000.
- Un vehículo marca "Seat", modelo 131, diésel, matrícula Z-4090-S; en 300.000 pesetas.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad total de 1.031.000 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Dado en Zaragoza a 12 de marzo de 1985. — El Magistrado de Trabajo, Federico García-Monge. — El Secretario.

Núm. 14.004

El Ilmo. señor don Federico García-Monge y Redondo, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en los autos de ejecución que se tramitan en esta Magistratura con el número 640 de 1984, a instancia de Aurelio Gracia Embid, contra "Mueble Tapizado Edil", S. A., se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con sus respectivas valoraciones se describirán, y a tal efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

1.º Que se ha señalado para la primera subasta el día 3 de mayo de 1985; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 31 de mayo siguiente, y para la tercera, en caso de quedar desierta la segunda, el día 21 de junio próximo inmediato, a las 11.00 horas y en la sala de audiencia de esta Magistratura, sita en esta ciudad.

2.º Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del valor de los bienes que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que es el de valoración de los bienes; en la segunda no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo tipo, pero con la rebaja del 25 %, y en la tercera subasta se admitirán posturas sin sujeción a tipo alguno, adjudicándose los bienes al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta; pues, de ser inferior, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber a la deudora el precio ofrecido para que pueda librar sus bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura, haciendo previamente el oportuno depósito, o abonar la cantidad prometida con ofrecimiento de pagar el resto del principal y costas, en cuyo caso se dejaría sin efecto el remate.

4.º Que, desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo, con el importe del 20 % del valor de los bienes que se pretenda licitar, en la Mesa de esta Magistratura, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

5.º Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, previa o simultáneamente al pago del total precio del remate, ante esta Magistratura y con asistencia y aceptación del cesionario.

6.º Que el depositario de los bienes objeto de subasta es don Eduardo Guixa

Bellosta, con domicilio en Zaragoza (paseo Sagasta, número 51).

Bienes objeto de subasta:

1. Una cepilladora "Universal"; valorada en 68.000 pesetas.
2. Una sierra de cinta, de 70 centímetros; en 25.000.
3. Una máquina grueso, marca "Adler", en 50.000.
4. Una tronzadora pequeña, portátil; en 6.000.
5. Un compresor grande, de un pistón; en 15.000.
6. Una lijadora de plato; en 12.000.
7. Cinco pistolas de clavar grapas y clavos, grandes, y una pequeña; en 16.000.
8. Una taladradora portátil; en 6.000.
9. Una sierra pequeña, "Bosch", de mano; en 3.000.
10. Una máquina de escribir, eléctrica; en 28.000.
11. Una máquina de contabilidad; en 20.000.
12. Dos relojes para marcar entradas y salidas; en 16.000.
13. Una máquina de coser, industrial; en 20.000.
14. Una maquinilla de cortar tela; en 10.000.
15. Dos sierras de mano, para cortar goma; en 8.000.
16. Dos compresores pequeños, marca "Josval"; en 50.000.
17. Diez pistolas de grapas, pequeñas, marca "Bea"; en 20.000.
18. Un carricoche elevador y quince plataformas de mover piezas tupí, con sus pesas; en 50.000.
19. Una caldera de calefacción; en 18.000 pesetas.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad total de 407.000 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Dado en Zaragoza a 12 de marzo de 1985. — El Magistrado de Trabajo, Federico García-Monge. — El Secretario.

Núm. 15.689

El Ilmo. señor don Federico García-Monge y Redondo, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en los autos de ejecución que se tramitan en esta Magistratura con el número 544 de 1984, a instancia de Manuel López Gómez, contra Valeriano Aguilar Monforte, se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con sus respectivas valoraciones se describirán, y a tal efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

1.º Que se ha señalado para la primera subasta el día 3 de mayo de 1985; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 31 de mayo siguiente, y para la tercera, en caso de quedar desierta la segunda, el día 21 de junio próximo inmediato, a las 11.00 horas y en la sala de audiencia de esta Magistratura, sita en esta ciudad.

2.º Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del valor de los bienes que

pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que es el de valoración de los bienes; en la segunda no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo tipo, pero con la rebaja del 25 %, y en la tercera subasta se admitirán posturas sin sujeción a tipo alguno, adjudicándose los bienes al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, pues, de ser inferior, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el precio ofrecido al deudor, para que pueda librar sus bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura, haciendo previamente el oportuno depósito, o abonar la cantidad acordada, con ofrecimiento de pagar el resto del principal y costas, en cuyo caso se dejaría sin efecto el remate.

4.º Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo, con el importe del 20 % del valor de los bienes que se pretenden licitar, en la Mesa de esta Magistratura, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

5.º Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, previa o simultáneamente al pago del total precio del remate, ante esta Magistratura y con asistencia y aceptación del cesionario.

6.º Que el depositario de los bienes objeto de subasta es Valeriano Aguilar Monforte, con domicilio en carretera de Castellón, kilómetro 3,700, de Zaragoza. De los vehículos embargados, el marca "Sava", modelo "Cosmos", con matrícula Z-3347-K, se encuentra depositado y precintado por la Policía municipal en el Depósito municipal de la carretera de Castellón.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

1. Una máquina de inyección de plástico, de 40 gramos, marca "Mateu-Solé"; valorada en 800.000 pesetas.
2. Una máquina de inyección de plástico, de 90 gramos, marca "Mateu-Solé"; en 1.200.000.
3. Un vehículo marca "Ford", modelo "Granada", matrícula Z-4568-O; en 600.000.
4. Un vehículo marca "Sava", modelo "Cosmos", matrícula Z-3347-K; en 400.000.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad total de 3.000.000 de pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma a la empresa apremiada.

Dado en Zaragoza a 12 de marzo de 1985. — El Magistrado de Trabajo, Federico García-Monge. — El Secretario.

Núm. 18.610

El Ilmo. señor don Federico García-Monge y Redondo, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en los autos de ejecución que se tramitan en esta Magistratura con el número 234 de 1982, a instancia de Miguel Buenafé Gil y otros, contra "Patentes Simplex Aerotérmicas", S. A., se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta y por término de

veinte días los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con sus respectivas valoraciones se describirán, y a tal efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

1.º Que se ha señalado para la primera subasta el día 3 de mayo de 1985; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 31 de mayo siguiente, y para la tercera, en caso de quedar desierta la segunda, el día 21 de junio próximo inmediato, a las 11.00 horas y en la sala de audiencia de esta Magistratura, sita en esta ciudad.

2.º Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del valor de los bienes que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que es el de valoración de los bienes; en la segunda no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo tipo, pero con la rebaja del 25 %, y en la tercera subasta se admitirán posturas sin sujeción a tipo alguno, adjudicándose los bienes al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, pues, de ser inferior, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el precio ofrecido a la deudora, para que pueda librar sus bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura, haciendo previamente el oportuno depósito, o abonar la cantidad acordada, con ofrecimiento de pagar el resto del principal y costas, en cuyo caso se dejaría sin efecto el remate.

4.º Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo, con el importe del 20 % del valor de los bienes que se pretenden licitar, en la Mesa de esta Magistratura, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos las que se realicen en dicho acto.

5.º Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, previa o simultáneamente al pago del total precio del remate, ante esta Magistratura y con asistencia y aceptación del cesionario.

6.º Que no ha sido suplida la falta de títulos de propiedad de los bienes inmuebles objeto de subasta.

7.º Que las cargas anteriores y las preferentes al crédito de la parte ejecutante han de quedar subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en los derechos y obligaciones que de ellas resulten, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

1. Piso primero, letra A, inscrito en el tomo 1.238, folio 11, finca núm. 1.632.

2. Piso primero, letra B, inscrito en el tomo 1.238, folio 15, finca núm. 1.633.

3. Piso primero, letra D, en la segunda planta alzada, inscrito en el tomo 1.238, folio 23, finca núm. 1.635.

Los tres pisos han sido valorados por un total de 9.000.000 de pesetas.

Las anteriores descripciones forman parte de una finca urbana en término de Cuarte

de Huerva, partida "Bajo la Venta", cuya fachada principal recae al llamado camino de Campo del Tejar, todavía sin número.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza, 12 de marzo de 1985. — El Magistrado de Trabajo, Federico García-Monge. — El Secretario.

SECCION SEXTA

Núm. 18.639

EPILA

No han sido presentados al acto de clasificación provisional de los mozos del reemplazo de 1985, celebrado por la Junta municipal de Reclutamiento del Ayuntamiento de la villa de Epila (Zaragoza) el día 10 de marzo de 1985, los mozos siguientes:

Giménez Giménez, Pedro, hijo de Francisco y Rosario, nacido en Epila el día 11 de marzo de 1967.

Tejero Giménez, Juan, hijo de Emilio y María-Pilar, nacido en Epila el día 2 de abril de 1967.

Se les cita por medio de la presente para que antes del día 25 de abril de 1985 puedan presentar el correspondiente pliego de descargo a fin de que puedan ser eximidos de la clasificación de prófugos; caso contrario serán declarados prófugos a todos los efectos.

Epila, 21 de marzo de 1985. — El Alcalde, Martín Llanas Gaspar.

Núm. 17.543

MONEGRILLO

La Corporación municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de marzo de 1985, aprobó la imposición de la Ordenanza fiscal correspondiente a la exacción municipal que a continuación se relaciona:

Ordenanza sobre participación en los ingresos brutos de las empresas explotadoras de servicios prestados al público.

Se anuncia que dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante cuyo plazo podrán los interesados examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, las cuales se presentarán en esta Secretaría, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.2 del Real Decretoley 3 de 1981, de 16 de enero, en el supuesto de que no se presenten reclamaciones se entenderá definitivamente aprobada dicha Ordenanza, sin necesidad de nuevo acuerdo, únicamente anuncio definitivo.

Monegrillo, 20 de marzo de 1985. — El Alcalde.

Núm. 18.662

PERDIGUERA

El Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de marzo de 1985, acordó proceder al deslinde de la parcela de propios número 14 del polígono 23 del Catastro parcelario de rústica de este término municipal, y del denominado camino viejo de Zaragoza a Leciñena, que afecta a las parcelas colindantes números 8 y 12 del polígono 23, sitas en la partida de "Bellosta", de este término municipal.

Se ha fijado para llevar a efecto el apeo el día 26 de junio de 1985, a las 10.00 horas.

Asimismo, se hace saber a los interesados que hasta veinte días antes de la fecha fijada para las operaciones de deslinde podrán presentar ante la Corporación cuantos documentos estimen necesarios para la prueba y defensa de sus derechos, con arreglo al artículo 50 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Perdiguera, 27 de marzo de 1985. — El Alcalde, Rafael Bailo.

Núm. 17.540

PERDIGUERA

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1985, por un importe de 11.023.805 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 1.891.436.
2. Impuestos indirectos, 325.000.
3. Tasas y otros ingresos, 2.460.000.
4. Transferencias corrientes, 2.457.369.
5. Ingresos patrimoniales, 3.890.000.

Total, 11.023.805 pesetas.

Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones personal, 3.793.703.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 3.935.442.
3. Intereses, 292.404.
4. Transferencias corrientes, 1.560.238.

B) Operaciones de capital:

9. Variación de pasivos financieros, 1.442.018.

Total, 11.023.805 pesetas.

Perdiguera, 25 de marzo de 1985. — El Alcalde.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 17.504

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.530 de 1984, a instancia de "Compañía Española de Motores Deutz Otto Legítimo", S. A., representada por el Procurador señor Peiré, y siendo demandado Delfín Pardos Daga, con domicilio en calle Andrés Piquer, 14, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del

Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Se ha designado depositaria de los bienes a Pilar Bona Quílez, esposa del demandado.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 16 de mayo de 1985; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 13 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 11 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Cuatro empacadoras de alta presión, marca "Fahr", modelo HD-400, números de serie 2023-4794, 2023-4778, 2023-4820 y 2023-4796. Tasadas pericialmente en la suma de 1.555.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. El Juez. — El Secretario.

Núm. 17.513

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de mayo de 1985, a las 10.00 horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.251 de 1981, a instancia del Procurador señor Barrachina Mateo, en representación de "Arena Sport", S. A., contra don Vicente Tapia Carrera, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 20 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, y que podrán hacerse posturas, en sobre cerrado, antes de la celebración de la licitación.

Bienes que se subastan y precio de tasación:

1. Un coche marca "Seat", modelo 132, matrícula BU-9653-B; valorado en 200.000 pesetas.

2. Un coche marca "Seat", modelo 124, matrícula BU-7613-C; en 150.000 pesetas. Total, 350.000 pesetas.

De estos bienes no se hizo designación de depositario, quedando los mismos en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 17.508

JUZGADO NUM. 1

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de mayo de 1985, a las 10.00 horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio del artículo

131 de la Ley Hipotecaria, seguido al número 1.011 de 1984, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de "Inver-Aragón", S. A., contra José-María Borao Zaldívar y María-Pilar Vaquero Pernante, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 % del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda librar sus bienes pagando al actor o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Nuda propiedad núm. 36. — Casa vivienda unifamiliar, sita en calle Miguel de Miguel, número 13, de Gallur. Es del tipo A y en el plano de la parcelación número 35. El edificio consta de planta baja y piso, y se compone de zaguán, y cocina-comedor en la planta baja, y tres dormitorios y ropero en la alta, teniendo además un corral, quedando lateral a la casa una franja de terreno de unos 2 metros de anchura para acceso al corral desde la calle, con puerta de carros en la línea de fachada. La superficie total de la finca es de 345,70 metros cuadrados, de los que corresponden a la casa unos 48 y el resto a terreno sin edificar. Linda: al frente, con calle de su situación; derecha entrando, con casa número 15 y parcela 34 de igual calle; izquierda, con casa número 11, parcela 36 de la calle Miguel de Miguel, y casa 2, parcela 38 de la calle Beato Agno, y fondo, con casa 4, parcela 39 de la misma calle y finca del ferrocarril de Sádaba-Gallur. Inscrita en el Registro de Borja, al folio 168, tomo 1.187, libro 76 de Gallur, finca 6.031, inscripción 2.ª Valorada en 2.500.000 pesetas.

2. Campo en término municipal de Gallur, en la partida "La Planilla", de 29 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, Manuel Navarro (hoy camino); Sur, Tomás Galindo (hoy hermanos Gracia y Pedro Moros); Este, Isidro Torres (hoy camino), y Oeste, Mariano Gutiérrez (hoy Tomás Galindo). Es la parcela 101 del polígono 10. Inscrito al folio 238, tomo 887, libro 53, finca 3.074, inscripción 11.ª Valorado en 900.000 pesetas.

3. Olivar sito en término municipal de Gallur, en la partida "La Planilla", de 11 áreas 33 centiáreas. Linda: Norte, cabañera; Sur, resto de finca matriz; Este, monte, y Oeste, finca de Carmen Anguas. Inscrito al folio 81, tomo 1.249, libro 122, finca 6.418, inscripción 1.ª Valorado en 600.000 pesetas.

4. Campo en término municipal de Gallur, en partida "La Planilla", de 1 cahíz, o sea 57 áreas 21 centiáreas. Linda: Norte, viuda de Tomás Galindo; Sur, Adela Por-

tera; Este, cantera y camino de la Alfándiga, y Oeste, camino de herederos. Inscrito al folio 33, tomo 569, libro 17, finca 1.886, inscripción 7.ª Valorado en 1.500.000 pesetas. Total, 5.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 14.033

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza, en resolución de esta fecha, en los autos de juicio ejecutivo número 288 de 1985, a instancia de "Banco Pastor", S. A., representada por el Procurador señor Juste, contra la entidad mercantil "Alumetal", S. A., sobre reclamación de 889.383 pesetas de principal y 450.000 pesetas calculadas para intereses y costas, ha ordenado se cite de remate a la indicada demandada, cuyo domicilio se ignora, para que en el término de nueve días, a contar del siguiente a la publicación del presente, se persone en dichos autos y se oponga a la ejecución, si le interesa, habiéndose embargado bienes de la deudora sin previo requerimiento de pago.

Y para que sirva de citación de remate a la indicada demandada, se expide el presente en Zaragoza a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 18.631

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 650 de 1984, a instancia de Caja Rural del Jalón, representada por la Procuradora señoría Mayor Tejero, y siendo demandados Manuel Santander Vela, Modesta Marín Sánchez, Francisco J. Lorente Lacasa-Oliete y Víctor Abad Vázquez, con domicilio en calle Castillo, sin número, de Gotor (Zaragoza), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Se ha suplido la falta de títulos por la certificación de cargas aportada.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 3 de mayo de 1985; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 31 de mayo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 28 de junio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Todos en término municipal de Gotor:

1. Campo seco, en partida "Valderme", con una superficie de 37 áreas. Inscrito al

tomo 1.289, finca 2.416, folio 150. Valorado en 145.000 pesetas.

2. Viña seco, en la "Dehesa de Gotor", de 51 áreas. Finca 2.417, mismo tomo, folio 151. Valorada en 200.000.

3. Campo regadío, en "Huerta Alta", de 10 áreas 20 centiáreas. Finca 2.418, mismo tomo, folio 152. Valorado en 100.000.

4. Campo seco, partida "Valsolo", de 34 áreas 80 centiáreas. Finca 2.419, mismo tomo, folio 153. Valorado en 135.000.

5. Campo seco, olivar, en "Correas", de 19 áreas. Finca 2.420, mismo tomo, folio 154. Valorado en 75.000.

6. Campo seco, en la misma partida, de 31 áreas. Finca 2.422, mismo tomo, folio 156. Valorado en 120.000.

7. Viña seco, en "Hoyo Perales", de 20 áreas. Finca 2.424, mismo tomo, folio 158. Valorada en 80.000.

8. Viña seco, en "Hoyo Perales", de 2 áreas 20 centiáreas. Finca 2.425, mismo tomo, folio 159. Valorada en 115.000.

9. Finca regadío, en "Salguero", de 7 áreas 30 centiáreas. Finca 2.568, tomo 1.362, folio 93. Valorada en 75.000.

10. Finca de regadío, en "Huertos Bajos", de 4 áreas 25 centiáreas. Finca 2.569, tomo 1.362, folio 95. Valorada en 63.000.

11. Campo en "Santa Bárbara", de 34 áreas. Finca 2.772, tomo 1.362, folio 10. Valorado en 150.000.

12. Campo seco, en "Valdesmar", de 55 áreas 20 centiáreas. Finca 2.449, tomo 1.289, folio 193. Valorado en 195.000.

13. Campo seco, en "Santa María", de 42 áreas 90 centiáreas. Finca 2.004, tomo 1.001, folio 187. Valorado en 150.000.

14. Campo regadío, en "Huerta Baja", de 14 áreas 10 centiáreas. Finca 2.454, tomo 1.289, folio 202. Valorado en 175.000.

15. Campo regadío, en "Santa Bárbara", de 45 áreas 40 centiáreas. Finca 2.480, tomo 1.289, folio 233. Valorado en 363.000.

16. Campo de seco, en "Valdesmar", de 41 áreas 60 centiáreas. Finca 2.604, tomo 1.362, folio 147. Valorado en 147.000.

Total, 2.288.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 18.615

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que por providencia dictada con esta fecha en el expediente que se tramita en este Juzgado con el número 346 de 1985 se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la compañía mercantil "Firmes, Construcciones y Obras Públicas", S. A. ("Ficopsa"), dedicada a la construcción de obras públicas, entre otras actividades, estando domiciliada en calle Don Jaime I, número 42, de esta ciudad, representada por el Procurador don Bernabé Juste Sánchez y defendida por el Abogado don Manuel Serrano Bonafonte, habiéndose decretado la intervención de todas sus operaciones, y se han nombrado interventores a don José-Manuel Nicolás Minué, economista; don Gabriel Oliván García, profesor mercantil, y por el tercio de acreedores a la sociedad "Maquinza", S. A., todos de esta vecindad, haciendo saber que todos los embargos y administra-

ciones judiciales que se hubieren constituido sobre bienes no hipotecados ni pignorados quedan en suspenso y sustituidos por la actuación de la intervención, mientras ésta subsista, siendo el activo de 78.569.750 pesetas y el pasivo de 75.823.452 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme a lo dispuesto en la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922.

Dado en Zaragoza a veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 17.512

JUZGADO NUM. 2

El Juez de primera instancia del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 1.292 de 1984, a instancia de "Industrializaciones Siderúrgicas", S. A., representada por el Procurador señor Salinas, y siendo demandada "Compresores Samur", S. A., con domicilio en Durango, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 11.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 3 de mayo de 1985; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 28 de mayo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 25 de junio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Cinco compresores modelo "Bam", uno de ellos con motor marca "Briggs Stratton". Tasados en 400.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. El Juez. — El Secretario.

Núm. 18.628

JUZGADO NUM. 2

Don César Dorel Navarro, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de mayo de 1985, a las 11.00 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 670 de 1980, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de "Alumarte", S. A., contra don Antonio de la Cruz Caños, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignarse previamente en la Mesa del Juz-

gado una cantidad igual, por lo menos, al 20 % efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 % de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

Un puente-grúa "Eurobloc", tipo C166N, para carga de 2.500 a 5.000 kilos; tasado en 750.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. El Juez, César Dorel. — El Secretario.

Núm. 15.679

JUZGADO NUM. 3

Don Carlos Onecha Santamaría, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.254 de 1983-A, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga de pobre, representada por el Procurador señor Barrachina, contra Antonio Iglesias León, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 8 de mayo de 1985, a las 10.00 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 20 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la subasta, y el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche marca "Ford", modelo "Fiesta", matrícula SE-5139-O; valorado en 225.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado en poder del demandado, con domicilio en avenida General Merry, bloque 6, 4.º B, de Sevilla, donde podrá ser examinado.

Dado en Zaragoza a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Carlos Onecha. — El Secretario.

Núm. 17.503

JUZGADO NUM. 4

El Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 25-B de 1985, a instancia de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, representada por la Procuradora señora Franco, y siendo demandado Joaquín Fortún Rodríguez, con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los bienes se encuentran en poder de Antonio Tirado Bosqued, donde podrán ser examinados.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 6 de mayo de 1985; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 30 de mayo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 1 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un coche "Talbot", modelo "Samba", matrícula Z-1158-S; valorado en 300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 18.637

JUZGADO NUM. 4

El Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 494-A de 1984, a instancia de la actora "Banco Pastor", S. A., representada por el Procurador señor Juste, y siendo demandados don Joaquín Almudí Morera y otros, con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 6 de mayo de 1985; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 4 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 4 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Mitad indivisa del piso cuarto izquierda de la casa número 12 de la calle Eloy Martínez, de Zaragoza, con una superficie de 61,80 metros cuadrados y una cuota de comunidad de 1,027 % del bloque de varias casas. Linda: por su izquierda, con espacio interior del bloque; derecha, con calle, y frente, con escalera y piso cuarto derecha. Es la finca registral 17.539, al tomo 1.042, folio 233. Valorada dicha mitad indivisa en 800.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. El Juez. — El Secretario.

Núm. 17.511

JUZGADO NUM. 4

Don Santiago Pérez Legasa, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de mayo de 1985, a las 11.00 horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 396-A de 1983, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de "Banco Exterior de España", S. A., contra José Oriol Cairo e Inés Lamo Muñoz, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 20 % del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda librar sus bienes pagando al actor o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate, y que se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la subasta.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Aparcamiento o plaza de garaje núm. 36, del departamento número 2, con una participación de 0,585 % de la casa núms. 26-28 del paseo de Teruel, de esta ciudad. Inscrito en el Registro número 3, al tomo 1.732, libro 779, folio 75, finca 42.240. Valorado en 500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Santiago Pérez. — El Secretario.

Juzgados de Instrucción

Núm. 18.698

JUZGADO NUM. 4

El Juez de instrucción del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en la carta-orden número 91 de 1984, dimanante de sumario número 192 de 1980, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta en pública subasta de dos parcelas propiedad del condenado Victor Monlat Romeo, y que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de los precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Dichas parcelas se encuentran en el término municipal de Aguarón.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 12.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 30 de abril de 1985; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 21 de mayo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 18 de junio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

a) Parcela plantada de viña, en el paraje denominado de "Umbrías", del término municipal de Aguarón, de 1 hectárea 40 centiáreas de superficie.

b) Parcela plantada de viña, en el paraje denominado de "Robustal", también del término municipal de Aguarón, de 49 áreas 20 centiáreas de superficie.

Dichas parcelas están valoradas en 50.000 pesetas la primera y en 200.000 pesetas la segunda.

Dado en Zaragoza a veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Juzgados de Distrito

Núm. 17.520

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 560 de 1985, he acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Benjamín Domínguez Castro, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, tercera planta) el próximo día 17 de abril y hora de las 10.30, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafa, en calidad de denunciado, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veintitres de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 15.673

JUZGADO NUM. 3

Doña María-Josefa Gil Corredera, Juez de distrito del Juzgado número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 406 de 1984, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Fernando Zamora Ballarín, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Constantino Gómez Pelayo, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en públicas primera, segunda y tercera subastas, los bienes siguientes:

Una cafetera eléctrica, marca "Gaggia", de tres brazos; valorada en 75.000 pesetas.

Una caja registradora eléctrica, "NCR". Valorada en 15.000 pesetas.

Un horno microondas, "Moulinex-24". Valorado en 40.000 pesetas.

Un televisor en color, marca "Sonitrón", de 24 pulgadas. Valorado en 40.000 pesetas.

Dos botelleros de acero inoxidable, de tres puertas, de 1,10 x 1,50 metros, con motor eléctrico. Valorados en 60.000 pesetas.

Para la celebración de las subastas, que tendrán lugar en este Juzgado (plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), se ha señalado:

Primera subasta, el día 25 de abril de 1985, a las once horas; segunda subasta, con la rebaja del 25 % de precio de su valoración, el día 22 de mayo siguiente, a las diez horas, y tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 17 de junio próximo inmediato, a las diez horas, previéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, en Leopoldo Romeo, número 14 (bar "Las Jarras").

Dado en Zaragoza a veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — La Juez, María-Josefa Gil Corredera. — El Secretario.

Núm. 15.499

JUZGADO NUM. 7

Don José-Luis Rodrigo Gálvez, Juez titular del Juzgado de distrito número 7 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 280 de 1984, a instancia de "Suministros Bláriz", S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, y siendo demandado Manuel Alvarez Miranda, con domicilio en calle Viriato, 2, de esta ciudad, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los bienes se encuentran en poder del demandado, en el domicilio arriba indicado.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 6 de mayo de 1985; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 30 de mayo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circuns-

tancias, tercera subasta el 24 de junio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Una máquina aspiradora marca "Numatic", a 220 voltios, 680 vatios y WV-750; en 18.000 pesetas.

2. Una cabina de pintura, marca "Proidesa", con dos aspiradoras y un extractor, de 5 CV; en 470.000 pesetas.

Total, 488.000 pesetas.

Lo que hago público para general conocimiento de cuantos deseen tomar parte en la presente subasta.

Dado en Zaragoza a once de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 11.033

JUZGADO NUM. 7

Dando cumplimiento a lo acordado por el señor Juez de este distrito en providencia del día de la fecha en el juicio de faltas número 1.491 de 1984, contra Magriotis Loannis, y siendo firme la sentencia e ignorándose el paradero de dicho condenado, ha acordado notificar y dar traslado al mismo en el "Boletín Oficial" de la provincia de la siguiente tasación de costas:

Derechos de registro, 50 pesetas.

Tramitación juicio, 550.

Diligencias previas, 90.

Despachos, 800.

Ejecución sentencia, 90.

Tasación costas, 410.

Multa impuesta al mismo, 4.000.

Honorarios perito, 500.

Locomoción y dietas, 550.

Reintegros juicio, 300.

Mutualidad judicial, 810.

Indemnización perjuicios, 23.156.

Total general, 31.306 pesetas.

Y para darle vista de costas al condenado Magriotis Loannis por término de treinta días, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende esta tasación de costas en el término de tres días, bajo los apercibimientos legales, expido la presente en Zaragoza a siete de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 11.680

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Cédula de notificación y requerimiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de distrito de La Almunia de Doña Godina en juicio de faltas número 185 de 1984, contra Ildefonso Medina Martínez, como autor de una falta de hurto, y en virtud de ser firme la sentencia e ignorarse el paradero de dicho condenado, por la presente se notifica y da traslado al mismo de la tasación de costas siguiente:

Derechos registro, 40 pesetas.

Tramitación juicio, 250.

Cumplimiento despachos, 1.130.

Ejecución sentencia, 70.

Tasación de costas, 270.

Indemnización a Antonio Villuendas, 4.200.

Mutualidad judicial, 840.

Reintegros juicio, 1.000.

Total, 7.800 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Ildefonso Medina Martínez, requiriéndole para que satisfaga el importe de la tasación de costas, expido la presente en La Almunia de Doña Godina a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — La Secretaria.

Juzgados Militares

Núm. 17.438

CAPITANIA GENERAL DE LA 6.ª REGION MILITAR

Anulación de requisitoria

Por el presente anuncio queda sin efecto la requisitoria publicada en este "Boletín Oficial" de la provincia número 235, de fecha 14 de octubre de 1982, con relación al expediente judicial número 43 de 1982, contra Jesús Echeverría Leoz, el cual, por Decreto de la Autoridad judicial de esta 6.ª Región Militar, es declarado sin responsabilidad de la falta de no concentración a filas.

Pamplona a veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — El Comandante Juez instructor, José A. López Sevillano.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 18.674

SINDICATO DE RIEGOS DE AGON

Se convoca a los partícipes de este Sindicato de Riegos a Junta general ordinaria para el día 14 de abril de 1985, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 11.30 en segunda, en los locales del salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el siguiente

Orden del día

1.º Acta anterior.

2.º Balance de cuentas del año 1984.

3.º Proyecto de obras del "Viñedo Bajo", con estudio y valoración del bombeo de aguas para riego en los polígonos 1 y 4 de este término municipal.

4.º Ruegos y preguntas.

Agón a 27 de marzo de 1985. — El Presidente, Angel Medina.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 50 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 58 pesetas idem idem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 4.368 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.900 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 25 pesetas.

Número del año anterior: 40 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 60 pesetas.